



1201F/ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE FESTEJOS. 2026

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. Que con fecha 7 de febrero de 2025, se publicó en el BOR Nº 26 la aprobación definitiva de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Logroño. De acuerdo a su artículo 4 “Las subvenciones que se otorguen por el Ayuntamiento de Logroño se regirán por lo dispuesto en la presente Ordenanza, por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones; por las bases reguladoras específicas que, en su caso, se dicten; por las convocatorias; por las Bases de Ejecución del Presupuesto General y las restantes normas de derecho administrativo y privado que resulten de aplicación.
2. Que de conformidad con la citada Ordenanza, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 11-02-2026/O/035 de fecha 11 de febrero de 2026 se ha aprobado la convocatoria de subvenciones a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones en materia de festejos para el año 2026 y el extracto de la Convocatoria de la Base de Datos Nacional de Subvenciones se ha publicado en el BOR nº 32 de fecha 17 de febrero de 2026 (Nº BDNS 887050), en cuyo artº 7 establece un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de dicha publicación, para la presentación de las solicitudes.
3. Que dentro del plazo establecido, se han presentado un total de 14 solicitudes y fuera de plazo se ha presentado la solicitud de la “asociación Héroes del Revellín”. Todas las asociaciones que han presentado solicitud cumplen los requisitos establecidos en el artº 5 de la Convocatoria.
4. El Informe-Propuesta de adjudicación de fecha 21 de abril de 2026, elaborado de conformidad con el artículo 14 de la convocatoria.
5. El artículo 127 de la L.R.B.R.L. 7/85, de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
6. La propuesta de acuerdo emitida por el Adjunto a la D.G responsable de la Cultura.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Conceder provisionalmente a las asociaciones que se relacionan a continuación las subvenciones correspondientes para el desarrollo de sus actividades festivas en el año 2026.



Solicitante	Proyecto	NIF	Solicitado	Concedido	100. Puntos Programa actividades: 80. Destinatarios 20
Asociación Cultural Escuela de Dulzaina	Desfile carnaval, pasacalles fiestas San Bernabé, San Mateo y Navidad, desfile floral, Danzas en colegios. Amenización en las vaquillas. Actuaciones en Virgen de la Esperanza y Navidad.	G26164533	1.500,00 €	1.000,00 €	40+14=54
Casa de Andalucía en Logroño	Caseta de Andalucía durante San Mateo (orquesta andaluza, conciertos flamencos, actividades infantiles, concurso de sevillanas, pasodobles, degustaciones, etc.)	G26031435	24.333,80	8.000,00 €	54 +11= 65
Grupo Folklórico Conradanza	Traslado de la imagen de San Bernabé, ofrenda de flores y luminarias día de san Bernabé. Actuaciones el 11 de junio. En san Mateo: actuación día de carrozas, en centro de personas	G26041178	7.770,00 €	1.150,00 €	48+ 15=63



	mayores. Ofrenda floral virgen de valvanera. Ofrendas floral y procesión Virgen de la Esperanza.				
Cruz Roja Española	Atención asistencial, traslado a centro sanitario, etc. en los eventos festivos de San Bernabé y San Mateo	Q2866001G	50.000,00 €	45.000,00 €	60+19=79
Federación de Peñas de Logroño	Fiestas de navidad: reyes magos (campeonatos mus, tute). Fiestas de Carnaval. Fiestas de San Bernabé (degustaciones, ofrenda de flores de San Bernabé, animación de calles, toro guisado, etc). San Mateo:, degustaciones, semana gastronómica, fiestas infantiles, exaltación de chuletillas, actuaciones musicales, etc) Festividad Virgen Esperanza: ofrenda de flores.	V26230581	80.000,00€	80.000,00€	65+18=83
Grupo de Danzas	Festival infantil,	G26159228	4.000,00	1.000,00 €	48+11=59



Aires de La Rioja	ofrenda de flores, procesión Día del Traje Regional y Festival nacional en san Bernabé. En san Mateo: inauguración fuente de vino, desfile de carrozas. Ofrendas florales a virgen de Valvanera y virgen de la Esperanza; XXVI Festival Virgen de la Esperanza...				
Asociación Grupo de Danzas de Logroño	San Bernabé: Participación festival folklórico infantil, Festival folklórico Día de La Rioja, ofrenda floral, procesión día del traje regional, etc. En san Mateo: XIV Festival Internacional de folclore, , desfile de carrozas,. Ofreda floral a virgen de Valvanera y virgen de la Esperanza	G26032326	17.900,00 €	9.000,00 €	52+15=67
Asociación Histórico-Cultural Guardias de Santiago	Fiestas de san Bernabé: Campamento renacentista, recreación batallas, concejo abierto, cañonazo inicio fiestas, representación teatral	G26523589	20.060,07 €	8.000,00 €	52+14=66



	“1521 la Leyenda” de cetrería, luminarias, desfiles y pasacalles, etc.				
TOTAL:				153.150,00 €	

El gasto total que asciende a la cantidad de **153.150,00 euros** se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **338.00 489.99** del Presupuesto General vigente para 2026.

SEGUNDO: El presente acuerdo de adjudicación provisional se expondrá al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Logroño durante un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la aprobación del mismo por la Junta de Gobierno Local, dentro de los cuales podrán presentarse las alegaciones oportunas.

TERCERO: Quedan sin subvención por no alcanzar un mínimo de 40 puntos en el criterio 1 (contenido del programa) y un mínimo de 10 puntos en el criterio 2 (destinatarios potenciales):

- **FUNDACION BANCARIA IBERCAJA (NIF: G50000652)** propone un Espectáculo de Magia en Navidad con TININ EL MAGO: “con el proyecto CULTURA DE FIESTA. Amistad, poesía y vino. San Bernabé 2026 se trata de un recital poético y performance sobre el universo del vino + cata comentada a celebrar el 4 de junio de 2026, dentro de los actos previos del Programa de Fiestas de San Bernabé 2026 y el espacio propuesto: Círculo de la Amistad de Logroño. En el apartado apartado 1.1 Calidad técnica y planteamiento económico (hasta 25 puntos) resulta correcta y el planteamiento económico es adecuado se le conceden 13 puntos, 1.2. Actividades y programas que complementen y enriquezcan la oferta del Ayuntamiento de Logroño en la materia anteriormente citada tales como actuaciones musicales, de teatro, danza, magia, humor, infantiles, etc. que se puedan desarrollar al aire libre o en espacios de la ciudad, procurando la utilización de materiales sostenibles (hasta 50 puntos); se trata de una actividad que encaja en las reseñadas, sin embargo, su carácter puntual considerando con el total de las actividades festivas que programa este ayuntamiento y las que programan otras asociaciones que entran en concurrencia y que el planteamiento tiene un aspecto más cultural que festivo penaliza su valoración; se valora con 24 puntos; en el apartado 1.3 de “fomento de la investigación y la difusión de temas tradicionales festivos relacionados con Logroño y La Rioja” fomenta la tradición del vino su fusión con otras disciplinas culturales (poesía y teatro), se le concede 2 puntos. Obtiene 39 puntos y no llega al mínimo de 40 puntos del apartado 1, tampoco en el apartado de destinatarios, que se valora con 8 puntos, puesto que la actividad va dirigida a un público muy concreto y en espacio cerrado. .
- **ATENEO TEATRO DE LOGROÑO (NIF: G70804240)** con el proyecto CULTURA DE FIESTA. Amistad, poesía y vino. San Bernabé 2026 se trata de un recital poético y



performance sobre el universo del vino + cata comentada a celebrar el 4 de junio de 2026, dentro de los actos previos del Programa de Fiestas de San Bernabé 2026 y el espacio propuesto: Círculo de la Amistad de Logroño. En el apartado apartado 1.1 Calidad técnica y planteamiento económico (hasta 25 puntos) resulta correcta y el planteamiento económico es adecuado se le conceden 12 puntos, 1.2. Actividades y programas que complementen y enriquezcan la oferta del Ayuntamiento de Logroño en la materia anteriormente citada tales como actuaciones musicales, de teatro, danza, magia, humor, infantiles, etc. que se puedan desarrollar al aire libre o en espacios de la ciudad, procurando la utilización de materiales sostenibles (hasta 50 puntos); se trata de una actividad que encaja en las reseñadas, sin embargo, su carácter puntual considerando con el total de las actividades festivas que programa este ayuntamiento y las que programan otras asociaciones que entran en concurrencia y que el planteamiento tiene un aspecto más cultural que festivo penaliza su valoración; se valora con 24 puntos; en el apartado 1.3 de “fomento de la investigación y la difusión de temas tradicionales festivos relacionados con Logroño y La Rioja” fomenta la tradición del vino su fusión con otras disciplinas culturales (poesía y teatro), se le concede 3 puntos. Obtiene 39 puntos y no llega justo al mínimo de 40 puntos del apartado 1, tampoco en el apartado de destinatarios, que se valora con 8 puntos, puesto que la actividad va dirigida a un público muy concreto y en espacio cerrado..

- **ASOCIACIÓN DE TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL BARRIO DE VAREA (NIF: G26134155)** SSemana de San Mateo: chocolatada y ágape actuación grupo Sara y Guillermo. Respecto al contenido del programa y actividades presentadas, en el apartado de 1. de Contenido del programa y actividades, apartado 1.1 Calidad técnica y planteamiento económico (hasta 25 puntos) resulta escasa puesto que no se describe pormenorizadamente la actividad, el planteamiento económico es correcto se le conceden 13 puntos, respecto al punto 1.2 Actividades y programas que complementen y enriquezcan la oferta del Ayuntamiento de Logroño en la materia anteriormente citada tales como actuaciones musicales, de teatro, danza, magia, humor, infantiles, etc. que se puedan desarrollar al aire libre o en espacios de la ciudad, procurando la utilización de materiales sostenibles (hasta 50 puntos); se trata de una actividad que encaja en las reseñadas, sin embargo, su carácter puntual considerando con el total de las actividades festivas que programa este ayuntamiento y las que programan otras asociaciones que entran en concurrencia penaliza su valoración; se valora con 15 puntos y en el apartado 1.3 de “fomento de la investigación y la difusión de temas tradicionales festivos relacionados con Logroño y La Rioja” apenas obtiene puntuación por ceñirse únicamente a un tema tradicional específico del barrio que encaja muy escasamente con los temas propios del periodo festivo de san Mateo, se le concede 1 punto. En consecuencia la puntuación total es de 29 puntos y no alcanza el mínimo de 40 del apartado 1, por lo que la propuesta queda sin subvención p
- **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE LA RIOJA (NIF:G26108928)**



Roscón solidario el 5 de enero. Proyecto Vermuarte en San Mateo: actividades musicales diversas, magia e ilusionismo, cuentacuentos y teatro. Se trata de un proyecto ya realizado otras veces en el que la parte esencial del mismo (la elaboración del roscón, la realización de las actividades musicales, magia, etc) la realiza una empresa privada, la federación se limita únicamente a las actividades previas de producción (planificación, publicidad, solicitud de permisos, seguro, etc) por lo que en el apartado 1.1 de Contenido del programa y actividades, apartado 1.1 Calidad técnica y planteamiento económico (hasta 25 puntos) se le conceden 13 puntos; respecto al punto 1.2 Actividades y programas que complementen y enriquezcan la oferta del Ayuntamiento de Logroño en la materia anteriormente citada tales como actuaciones musicales, de teatro, danza, magia, humor, infantiles, etc. que se puedan desarrollar al aire libre o en espacios de la ciudad, procurando la utilización de materiales sostenibles (hasta 50 puntos); se trata de una actividad que encaja en las reseñadas, sin embargo, considerando con el total de las actividades festivas que programa este ayuntamiento y las que programan otras asociaciones que entran en concurrencia, que realizan las actividades con sus propios medios personales y materiales, penaliza su valoración; se valora con 15 puntos; en el apartado 1.3 de "fomento de la investigación y la difusión de temas tradicionales festivos relacionados con Logroño y La Rioja" no contiene tema alguno de tipo tradicional, se le concede 1 punto. Total: 29 puntos; no alcanza el mínimo de 40 del apartado 1, por lo que la propuesta queda sin subvención

- **ASOCIACION MUNDO INMIGRANTE AMIN (G26276568)** proyecto Nelson Mandela: Fiestas de los regalos 5 enero; fiesta de disfraces en carnaval; Fiesta intercultural san Bernabé, fiesta multicultural en san Mateo y fiesta de la Diversidad en Navidad. El proyecto está bien desarrollado en cuanto a la idea de realizar encuentros multiculturales con la temática de Nelson Mandela, bien redactado en cuanto a la forma, sin embargo en cuanto al contenido no se explica en qué van a consistir los festivales durante las fiestas de san Bernabé, san Mateo y Navidad en consecuencia en cuanto al Contenido del programa y actividades, apartado 1.1 Calidad técnica y planteamiento económico (hasta 25 puntos) se concede 13 puntos; respecto al punto 1.2 Actividades y programas que complementen y enriquezcan la oferta del Ayuntamiento de Logroño en la materia anteriormente citada tales como actuaciones musicales, de teatro, danza, magia, humor, infantiles, etc. que se puedan desarrollar al aire libre o en espacios de la ciudad, procurando la utilización de materiales sostenibles (hasta 50 puntos); se trata de una actividad que a pesar de tener bien descrito el planteamiento, no se explica el contenido de las actividades programadas por lo que apenas se puede valorar; se valora con 15 puntos; en el apartado 1.3 de "fomento de la investigación y la difusión de temas tradicionales festivos relacionados con Logroño y La Rioja" no se encuentra encaje alguno con los temas tradicionales y festivos, se le concede 0 puntos. Total: 28 puntos; no alcanza el mínimo de 40 del apartado 1, por lo que la propuesta queda sin subvención.
- **GYLDA LGTBI (G26546689):** proyecto Morrete Party 2026: El proyecto está bien



desarrollado en cuanto al planteamiento económico y la idea de promover eventos inclusivos; en cuanto al Contenido del programa y actividades, apartado 1.1 Calidad técnica y planteamiento económico (hasta 25 puntos) se concede 13 puntos; respecto al punto 1.2 Actividades y programas que complementen y enriquezcan la oferta del Ayuntamiento de Logroño en la materia anteriormente citada tales como actuaciones musicales, de teatro, danza, magia, humor, infantiles, etc. que se puedan desarrollar al aire libre o en espacios de la ciudad, procurando la utilización de materiales sostenibles (hasta 50 puntos); se trata de una actividad que a pesar de tener bien descrito el planteamiento, no se explica el contenido de las actividades programadas por lo que apenas se puede valorar; se valora con 20 puntos; en el apartado 1.3 de “fomento de la investigación y la difusión de temas tradicionales festivos relacionados con Logroño y La Rioja” no se encuentra encaje alguno con los temas tradicionales y festivos, se le concede 0 puntos. Total: 28 puntos; no alcanza el mínimo de 40 del apartado 1, por lo que la propuesta queda sin subvención.

CUARTO: La solicitud formulada por ASOCIACION HEROES DEL REVELLIN no puede admitirse por haberse presentado fuera del plazo establecido

QUINTO: Esta propuesta de adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la administración, mientras no se le haya notificado el acuerdo de concesión definitiva: